

**FONDO MIXTO
DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

CONVOCATORIA NL- 2012-C45

El Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Nuevo León; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado de Nuevo León.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León”.

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las siguientes demandas:

DEMANDAS ESPECÍFICAS

ÁREA: Creación, ampliación y fortalecimiento de la Infraestructura científica y tecnológica de centros de Investigación y desarrollo tecnológico de empresas o instituciones establecidas o por establecerse en el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) del Estado de Nuevo León.

Demanda 1.1 Fortalecimiento estratégico de la infraestructura tecnológica del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT) mediante la instalación y equipamiento de un Centro de Vinculación Tecnológica (CVT) que ofrezca servicios de gestión tecnológica al sector industrial de Nuevo León con la oferta de conocimiento e infraestructura científica y tecnológica con que cuentan los centros de investigación y las instituciones de educación superior del país, para atender sus necesidades enfocadas a mejorar y/o desarrollar nuevos procesos y productos mediante una alianza colaborativa. El CVT deberá instalarse en el edificio del Instituto Mexicano de Innovación y Tecnología en Plásticos y Hule (IMITPH) dentro del PIIT, fortaleciendo y complementando la infraestructura y las capacidades del mismo. Adicionalmente, el proponente deberá contar a priori, con un sistema formal de afiliación en el cual se encuentren inscritas ya, un número significativo de empresas pertenecientes a las distintos sectores industriales de Nuevo León, a las cuales ya se esté proporcionando

servicios de consultoría, capacitación y apoyo de manera estructurada y sistemática, y que presenten sus requerimientos potenciales de los servicios de los centros de investigación e instituciones de educación superior mencionados, adicionalmente el CVT será una Oficina de Transferencia de Conocimiento (OTC) para facilitar los procesos de transferencia y comercialización de las tecnologías ya existentes o las nuevas que serán desarrolladas. La aportación del fondo es de **\$5,000,000 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)** y con aportación concurrente mínima equivalente al 100% de lo solicitado al fondo (Modalidad D).

BASES

Las propuestas que atiendan dicha demanda podrán presentarse bajo la siguiente modalidad:

D: Creación y Fortalecimiento de Infraestructura

La descripción de las demandas se muestra en el documento correspondiente, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para realizar las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender las demandas específicas establecida por el Gobierno del Estado de Nuevo León en esta Convocatoria, se cuenta con monto de hasta **\$5,000,000.00** (Cinco millones de pesos 00/100 M. N.).

1. Presentación de las propuestas:

1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que la iniciativa responde a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y www.nl.gob.mx del Gobierno del Estado de Nuevo León.

1.2 Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el representante legal, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto.

1.3 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:

Por ejemplo:

- Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado deberán incorporar en sus grupos de trabajo a investigadores o estudiantes de instituciones del Estado.
- Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda el tiempo especificado en la demanda, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y no exceder el número de tres.

- El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, la cual salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50 % del monto total solicitado.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma. La propuesta deberá enviarse vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **14 de septiembre de 2012**, a las **18:00 horas (Tiempo del Centro de México)**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

1.4 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **24 de octubre de 2012**, en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Gobierno del Estado de Nuevo León](#).

1.5 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Nuevo León, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Gobierno del Estado de Nuevo León](#).

1.6 Para mayor información:

Secretaría de Desarrollo Económico.
Gobierno del Estado de Nuevo León.
Calle 5 de Mayo # 525 Oriente.
Edificio Elizondo Páez, Tercer Piso,
Zona Centro, C. P. 64000.
Monterrey, Nuevo León.
Teléfonos: 01 (81) 20.20.66.30 y 32.
y fax 01(81) 20206609
jorge.villarreal@nl.gob.mx
<http://www.nl.gob.mx>

CONACYT – Dirección Regional
Noreste
Avenida Parque Fundidora
No. 501, CINTERMEX Local 61,
1er. Piso C.P. 64010
Monterrey, Nuevo León
01 (81) 83.69.67.23 y 83.69.67.28
rviramontes@conacyt.mx
<http://www.conacyt.gob.mx>

Emitida en la Ciudad de Monterrey, N. L., a los 24 días del mes de agosto del año dos mil doce.